

Expediente 300/2017/02281

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Vicálvaro para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

El Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, D. Gonzalo Pérez Álvarez

El Director del Centro Socio-Cultural Vicálvaro: José Antonio Guzmán Alfeo

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 19-02-2018 14:26:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 19-02-2018 15:19:34

Por la Presidenta de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, se da cuenta que en la sesión del 12 de febrero de 2018, se procedió a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas, acordándose en la mencionada mesa solicitar aclaración relativa a la oferta económica presentada por **IDEOTUR, S.L.L. CIF: B-83109827** del Lote II, respecto al IVA establecido en su oferta económica, concediéndole plazo para presentar dicha aclaración hasta el jueves 15 de febrero de 2018 a las 17:00. Transcurrido dicho plazo no se recibe aclaración por parte de la empresa licitadora por lo que la mesa propone su rechazo de la licitación.

Asimismo el 16 de febrero a las 9:54 se recibe escrito con nº de anotación 2018/0173048 de la empresa licitadora MOMO SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE TIEMPO LIBRE por la que pone de manifiesto su derecho de retirarse de la licitación, solicitándose que se tenga por presentado el presente escrito. La Mesa acuerda aceptar la renuncia de la empresa MOMO SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE TIEMPO LIBRE a participar en la licitación.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 16 de febrero de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta expediente.

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

| LICITADOR | Oferta económica | Puntuación total |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L. | 75 | 75 |
| SPORTMADNESS EVENTOS, S.L. | 43,43 | 43,43 |

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 19-02-2018 14:26:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 19-02-2018 15:19:34

En consecuencia con lo expuesto y conforme a la valoración efectuada en el informe técnico anterior de la documentación presentada por los Licitadores en relación con los criterios no valorables en cifras y porcentajes, la puntuación global obtenida por cada uno de ellos, es la que a continuación se indica:

| Empresa | criterios no valorables en cifras | criterios valorables en cifras | Total |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------|
| CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L. | 18 | 75 | 93 |
| SPORTMADNESS EVENTOS, S.L. | 13 | 43,43 | 56,43 |

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el Lote 2 Campamentos en la naturaleza del contrato objeto de licitación a favor de:

CENTRO ACTIVIDADES VERA, S.L. CIF: B-80333347 presenta una oferta económica de 64.611,29 €, al que le corresponde 13.568,37 € de IVA, contabilizándose un total de 78.179,66 €.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 19-02-2018 14:26:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 19-02-2018 15:19:34